

Presidente: Don Miguel Angel Pavón de Paula, Gerente de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Fernando Jordán de Urries, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña Montserrat Rodríguez Calero, Vicegerente de Personal y Asuntos Administrativos de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña Olga Rius Gázquez, Vicegerente de Asuntos Económicos de la Universidad de Alcalá de Henares.

Tres representantes de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Alcalá de Henares designados por ésta. Secretario, con voz pero sin voto, doña María del Carmen López Rubio, Jefe de la Sección de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Presidente: Don José Miguel Pedroche Muñoz, Director del Organismo de Control Interno de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Fernando Santiso Diéguez, Jefe del Servicio de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña Pilar Alcalá Cortijo, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Antonio Alonso Sánchez, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Secretaria: Doña María del Carmen Egido de Lucas, Jefe de Negociado de Personal Funcionario.

La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto en calidad de asesores.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer al grupo de titulación, grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados. En caso de adscripción múltiple de la plaza vacante a varios Cuerpos se entenderá como referencia el más alto de ellos.

Novena.-El plazo para la resolución del presente concurso será de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Décima.-1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otras Administraciones implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Undécima.-1. El presente concurso se resolverá por Resolución del Rectorado que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El plazo máximo para la toma de posesión será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Duodécima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso con adjudicación de los puestos servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcalá de Henares, 24 de julio de 1991.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Puesto de Trabajo: Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos. Nivel: 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A/B. Complemento específico: 650.000 pesetas. Méritos específicos:

Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

Formación específica en materia de Contabilidad Pública.

Conocimiento del Sistema de Información Contable para la Administración Institucional y su adaptación concreta a Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

20761 RESOLUCION de 25 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo (León), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Provincia: León.

Corporación: Roperuelos del Páramo.

Número de Código Territorial: 24136.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 24 de junio de 1991.

Personal laboral

Denominación del puesto: Operario de Cometidos múltiples. Número de vacantes: Una.

Roperuelos del Páramo, 25 de junio de 1991.-La Secretaria.-Visto bueno, el Alcalde.

20762 RESOLUCION de 4 de julio de 1991, de la Anteglesia de Leioa (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 149, del día 29 de junio de 1991, se publica la convocatoria y bases de los procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Leioa para, de acuerdo con la oferta pública de empleo del año 1991, proveer en propiedad las siguientes plazas y los puestos de trabajo que se citan:

Dos plazas de Administrativo, en turno libre, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Administrativos, exigiéndose el perfil lingüístico 2 de los definidos en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre, del Gobierno Vasco.

Una plaza de Administrativo, en turno de promoción interna, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Administrativos, exigiéndose el perfil lingüístico 2 de los definidos en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre, del Gobierno Vasco.

Tres plazas de Auxiliares Administrativos, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Auxiliares Administrativos, exigiéndose el perfil lingüístico 2 de los definidos en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre, del Gobierno Vasco. De estas plazas una lo es por turno de promoción interna.

Cuatro plazas de Cabos de la Policía Municipal, en turno de promoción interna, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cabos de la Policía Municipal. De las plazas convocadas una tiene perfil lingüístico 2, preceptivo en la fecha de la convocatoria; otra tiene la preceptividad el día 1 de julio de 1993, en tanto que las otras dos no tienen preceptividad en el actual período de planificación lingüística.

Tres puestos de trabajo Peón especialista pintor, de los cuales uno tiene perfil lingüístico 1, preceptivo en la fecha de la convocatoria.

Las solicitudes para tomar parte en los procedimientos selectivos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o mediante el procedimiento previsto en el artículo 66, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Leioa, 4 de julio de 1991.-El Alcalde.

20763 RESOLUCION de 5 de julio de 1991, del Ayuntamiento de Pasaia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de administración general, y otra de Administrativo de administración general.

El Ayuntamiento de Pasaia (Guipúzcoa) convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo y otra de Auxiliar administrativo de administración general, conforme a las bases de las convocatorias que se insertan en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 116, de 20 de junio de 1991.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasaia, 5 de julio de 1991.-El Alcalde, Xabier Portugal Arteaga.